

COMUNICADO DE PRENSA

## Gobierno presenta nuevas indicaciones al proyecto que crea el Subsistema de Inteligencia Económica

- *Comisión de Hacienda del Senado inició la votación en particular del articulado, aprobando aquellas referidas a ampliar el catálogo de delitos de competencia del Subsistema.*
- *Ministro Marcel respecto de secreto bancario: "Para implementar la propuesta sobre el secreto bancario se está recogiendo un criterio que nos habían planteado los senadores y senadoras de esta Comisión, que era la idea de que hubiera una autorización judicial".*

**Valparaíso, 12 de noviembre de 2024.**– Este martes el Gobierno presentó un tercer paquete de indicaciones al proyecto de Ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, las que fueron trabajadas por el Ministerio de Hacienda, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) –dependiente de Hacienda– y la Subsecretaría del Interior. Esta iniciativa legal ingresó a tramitación en mayo del año pasado y actualmente está siendo analizada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Parte de las indicaciones apuntan a modificar las reglas de acceso por parte de la UAF a información protegida por secreto bancario manteniendo la autorización judicial como regla general. La propuesta establece incorporar tres excepciones para poder acceder a la información protegida por secreto bancario por vía administrativa en el caso de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS): ROS de un banco, teniendo presente que en este caso la UAF ya accedió a la información protegida por secreto bancario; ROS referido a un funcionario público, lo que establece un estándar más exigente por existir el riesgo de uso de recursos fiscales en operaciones ilícitas; y ROS referido a una persona jurídica, considerando que esta figura no tiene derecho a la vida privada ni la legislación le reconoce datos personales. Asimismo, la UAF podrá solicitar autorización judicial para acceder a la información de más de una persona, siempre que esté referida al análisis de operaciones vinculadas a crimen organizado.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó en su intervención que "para implementar la propuesta sobre el secreto bancario se está recogiendo un criterio que nos habían planteado los senadores y senadoras de esta Comisión, que era la idea de que hubiera una autorización judicial. Recordemos que en el proyecto original había un requerimiento directamente de la UAF a la institución bancaria, y estos tenían que proporcionar la información. Se nos señaló que era fundamental en la concordancia con una serie de otras normas y por una serie de principios que hubiera autorización judicial y se presentó una propuesta que lo contiene".

Además, llamó a los legisladores a poder avanzar prontamente en la tramitación, dado que "la esencia del concepto de inteligencia es ser capaz de adelantarse a las cosas. Y en esto muchas veces hemos discutido que el desarrollo del crimen organizado como industria, desgraciadamente ha ido por delante de la capacidad del Estado de responder a lo mismo. Adelantémonos a los desafíos que involucra desarrollar una inteligencia económica para combatir el crimen organizado. Eso es lo que estamos tratando de hacer en este proyecto".

Por su parte, la subsecretaria Heidi Berner explicó en detalle el conjunto de indicaciones presentadas por el Ejecutivo, y dijo que "se agrupan en nueve temas, que aparte de modificar las reglas de acceso por parte de la UAF a información protegida por el secreto bancario, están referidas a ampliar el catálogo de delitos de competencia del Subsistema y a precisar la forma de relacionamiento con sus integrante; homologar los plazos en que se mantiene la información recibida, equiparándolos a lo establecido en la Ley N° 21.713 de Cumplimiento Tributario, que considera tres años; y que se ajusten las normas relativas a delitos asociados a juegos de azar y apuestas, acogiendo las recomendaciones del Ministerio Público para evitar duplicidades con el proyecto de ley que busca regular las plataformas de apuestas en línea".

Esta jornada, la Comisión discutió lo relacionado a secreto bancario, pero no lo votó; y discutió y visó parte de las indicaciones referidas a la ampliación del catálogo de delitos. El proyecto está con discusión inmediata.